REPREGAN LTDA.

LO QUE USTED NECESITA EN UN SOLO LUGAR

REPRESENTACIONES GANADERAS LIMITADA

SOLICITUD MIPYMES NACIONAL

Bucaramanga, 14 abril de 2026

Señores,
MUNICIPIO DE FORTUL
Ciudad

Referencia: LIMITACION NACIONAL Selección Abreviada Mínima Cuantía Proceso No. *MIN - SVNA - SGGM - 146 - 2026,* cuyo objeto es "*FORTALECIMIENTO DE LOS COMEDORES ESCOLARES MEDIANTE LA DOTACIÓN DE MENAJE Y EQUIPOS DE COCINA EN SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA*"

Yo, LUZ MARINA CUADROS PACHECO identificada como aparece al pie de mi firma, cumpliendo con los requisitos establecidos en la ley en virtud del artículo 2.2.1.2.4.2.2 y2.2.1.2.4.2.3 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 del 2015, en mi condición de **pequeña empresa** a la cual represento con más de un año de constituida solicito a la entidad muy respetuosamente, convocar el proceso de la referencia a **MiPymes NACIONAL**.

LUZ MARINA CUADROS
C.C. 63.293.978 de Bucaramanga
REPRESENTANTE LEGAL
REPREGAN LTDA
NIT 804.012.595-9

BERTHA CECILIA PRADA ARDILA
C.C. 63.460.054 de Barrancabermeja
REVISORA FISCAL
68938-T

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **63.293.978**

CUADROS PACHECO

APELLIDOS

LUZ MARINA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-MAR-1959**

CARCASI
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

15-JUL-1980 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2700100-00763676-F-0063293978-20151118 **0047**461702A 1 7173661724

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

C E 0 6 E 5 5 3 6 3 5 E 1 7 7 D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

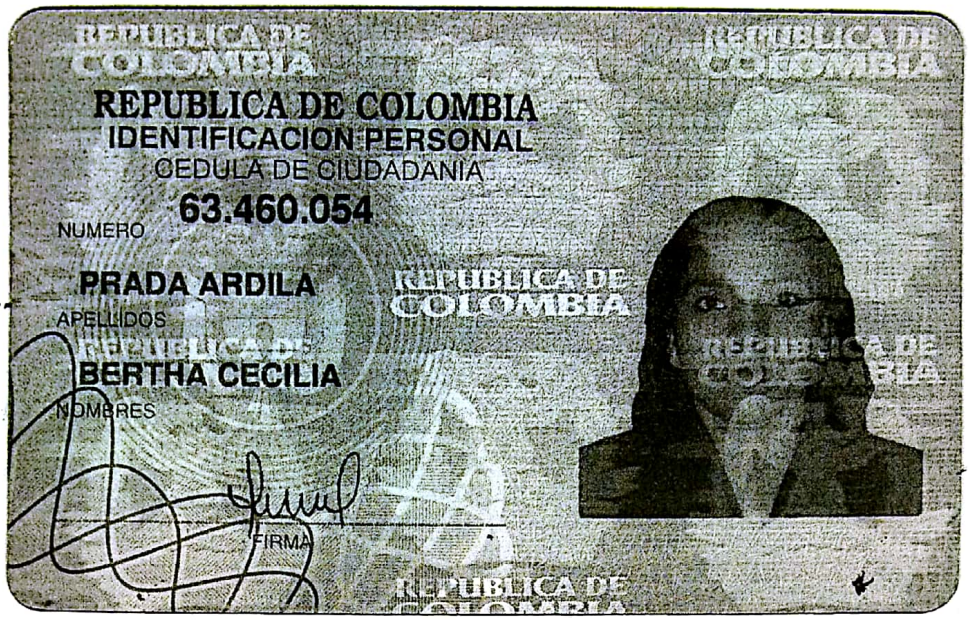
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

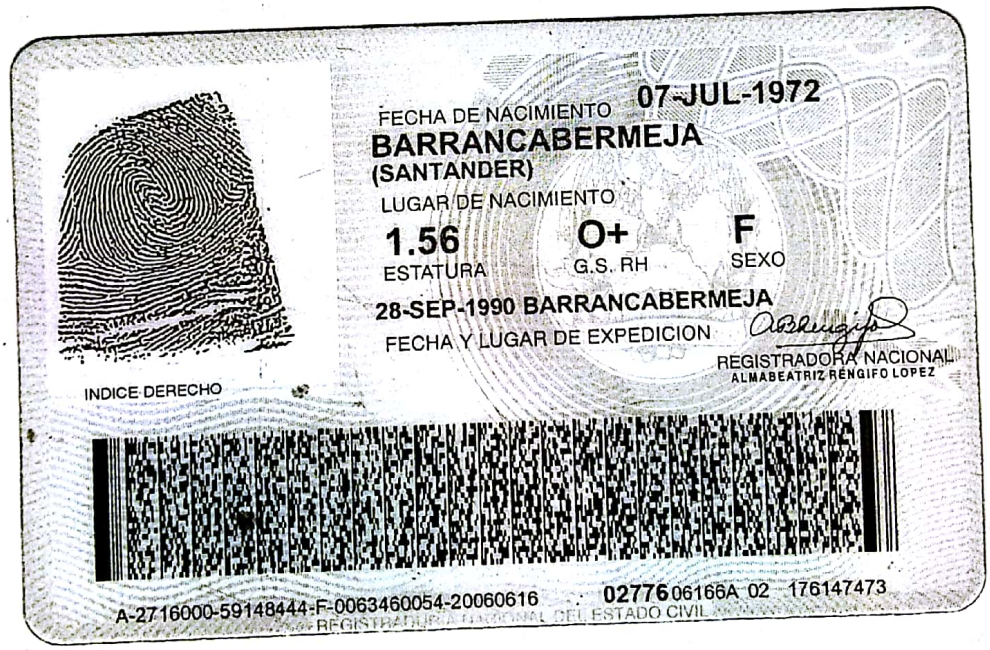
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **BERTHA CECILIA PRADA ARDILA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 63460054 de BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 68938-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *





Scanned by CamScanner


República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
68938-T
BERTHA CECILIA
PRADA ARDILA
C.C. 63460051
RESOLUCION INSCRIPCION 152 FECHA 02/12/1999
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
PRESIDENTE
DANIEL SARMIENTO PAVAS
76117


FIRMA DEL TITULAR
53058
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.
DUPLICADO

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/04/2026 - 14:57:57
Recibo No. S000993955, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6zbyh3kvWc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTEN PETICIONES EN TRÁMITE. LAS CUALES PUEDEN AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : NEGOCIOS E INVERSIONES SINGS S.A.S
Nit : 901131489-8
Domicilio: Valledupar, Cesar

MATRÍCULA

Matrícula No: 149060
Fecha de matrícula: 14 de noviembre de 2017
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 11 16 A 51 BRR LOPERENA
Barrio : LOPERENA
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico : gerencia@sings.com.co
Teléfono comercial 1 : 5714444
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 11 16 A 51 BRR LOPERENA
Barrio : LOPERENA
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico de notificación : gerencia@sings.com.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 05 de octubre de 2017 de la Asamblea Constitutiva de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de noviembre de 2017, con el No. 34693 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada NEGOCIOS E INVERSIONES SINGS S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Certificación de capital del 21 de diciembre de 2020 de la Revisor Fiscal De La Sociedad de

Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de diciembre de 2020, con el No. 43110 del Libro IX, se decretó AUMENTO DEL CAPTAL SUSCRITO Y PAGADO DE SOCIEDAD

Por Certificación de capital del 05 de abril de 2022 de el Revisor Fiscal de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de abril de 2022, con el No. 47579 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Acta No. 011 del 09 de abril de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de abril de 2024, con el No. 54727 del Libro IX, se decretó REFORMA: AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL.

Por Acta No. 011 del 09 de abril de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de abril de 2024, con el No. 54727 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS: ARTICULO 29 FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: la sociedad tendrá como objeto principal, las siguientes:

*la comercialización, arriendo e instalación de equipos de cómputo e impresión, telecomunicaciones, comunicación celular, video vigilancia, elementos para instalación de redes de datos y eléctricas, software, suministros, partes y repuestos para los mismos.

*la prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de cómputo, telecomunicaciones, comunicación celular y video vigilancia.

*el asesoramiento, diseño y desarrollo de proyectos de infraestructura en las áreas de redes de telecomunicaciones, centros de datos, transmisión de datos por medios ópticos, sistemas de cciv, sistemas de control de acceso y asistencia, biometría, telefonía ip, análoga y la adecuación y mantenimiento a proyectos ya existentes; así como el suministro de elementos para los mismos.

*el asesoramiento, diseño y desarrollo de proyectos de redes eléctricas de media y baja tensión, sistemas de puesta a tierra, sistemas ininterrumpidas de energía (ups), la adecuación y el mantenimiento a proyectos ya existentes; así como el suministro de elementos para los mismos.

*el asesoramiento, diseño y desarrollo de proyectos de valor agregado de tecnologías de la información en las modalidades de convenios de soporte, servicios administrados de ito y bpo, virtualización y consolidación, software libre, servicios en la nube, hardware como servicio, gestión de respaldo y recuperación, alta disponibilidad y la adecuación y el mantenimiento a proyectos ya existentes; así como el suministro de elementos necesarios para los mismos.

*diseño, desarrollo e implementación de software o arrendamiento de los mismos.

*comercialización de electrodomésticos y gasodomesticos de uso doméstico, muebles y equipos para el hogar.

*suministro de muebles y adecuación de espacios para oficina.

*recarga de consumibles para impresión.

*cualquier actividad civil o comercial licita de cualquier naturaleza, no importando que no estén relacionadas con el objeto antes mencionado, así como cualquier actividad similar conexa o complementaria o que permitan facilitar o desarrollar las actividades de la sociedad.

La prestación de servicios, soporte, mantenimiento, instalación, montajes y desmontajes de sistemas eléctricos, electrónicos, mecánicos, informáticos, de seguridad, refrigeración, aire acondicionado. plantas eléctricas y sistemas de iluminación, cableado estructurado, CCTV, potencia, radio enlace y fibra óptica.

*Suministro e instalación de equipos y mobiliarios para la dotación y remodelación de espacios con diferentes fines.

*Compra, venta e instalación de equipos electrónicos de oficina como computadores, sistemas de telefonía, sistemas de video, sistemas de sonido, sistemas de impresión, copiadoras, aire acondicionado, plantas eléctricas, sistemas de iluminación, sistemas de control y seguridad, equipos biomédicos electrónicos, electromecánicos, artículos de comunicación, eléctricos de alta y baja tensión, artículos de ferretería. electrodomésticos de línea blanca y línea marrón.

*Invertir en bienes muebles o inmuebles, administrar bienes propios y bienes pertenecientes a terceras personas.

* Adquirir. grabar. enajenar bienes muebles o inmuebles, participar y ser socio en otras sociedades que persigan fines similares o complementarios.

*Dar y tomar dinero en mutuo acuerdo, abrir y manejar cuentas bancarias, girar, aceptar y endosar títulos valores, y celebrar el contrato de cambio en todas sus formas, contratar con entidades públicas, mixtas, privadas, participar en licitaciones y concursos públicos o en contrataciones directas de conformidad con las normas internas sobre la materia.

*Asociarse con personas nacionales o extranjeras o formar consorcios o uniones temporales con las mismas para desarrollar actividades relacionadas con su objeto social y en general celebrar cualquier acto, contrato y negocio jurídico que resulte útil para el desarrollo del objeto social con sujeción a la legislación mercantil, civil y laboral.

*Desarrollar proyectos de consultoría, análisis y asesoría en empresas públicas y privadas, así como realizar recomendaciones de soluciones, ejecutar proyectos de investigación relacionados con los mercados y las soluciones de desarrollo de software, todas las demás inherentes al desarrollo del objeto social.

*Suministro de personal técnico y profesional de diversas disciplinas para la ejecución de labores relacionadas con asistencia de equipos de oficina en empresas públicas y privadas.

*Prestar servicios de provisión, asistencia, mantenimiento, consultoría y asesoría en lo relacionado con centros de impresión a través de venta y arrendamientos de equipos multifuncionales de impresión, consumibles y mantenimientos

*Prestar servicios de provisión, asistencia, mantenimiento, consultoría y asesoría en lo relacionado con computadores y periféricos: impresoras, escáner y fotocopiadoras.

*Prestar servicios de provisión y asistencia, consultoría, asesoría en lo relacionado con la gestión documental, tales como: digitalización de documentos, custodia, gestión de archivo activo, gestión de archivo histórico.

*La sociedad podrá realizar Consultorías, asesorías, formación, entrenamiento, capacitación, atención, investigación, desarrollo, diseño, gestión, interventoría, gerencia de proyectos y prestación de servicios en tecnologías de la información y comunicaciones, call center, contact center, bpo&o (business process outsourcing & offshoring), kpo (knowledge process outsourcing), ito (information technology outsourcing), soluciones y servicios en la nube, cloud computing, seguridad lógica y física, seguridad informática y electrónica, sistemas de refrigeración, sistemas mecánicos, electrónicos y eléctricos de baja y alta tensión, cableado estructurado.

*Desarrollo, distribución y comercialización de software general y a la medida. *Renting de equipos de cómputo, impresión y hardware en general, compra, renovación y soporte técnico de licenciamiento.

*Importación, exportación, compra, venta, distribución, soporte, agenciamiento, representación y comercialización, de bienes y servicios relacionados con el objeto social.

*Desarrollar actividades de importación de equipos de oficina, consumibles, periféricos y cualquier otro tipo de elemento necesario para el desarrollo, de las actividades anteriormente relacionadas.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 20.000.000.000,00
No. Acciones	1.000.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 20.000,00

	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 480.635.399,00
No. Acciones	24.031,00
Valor Nominal Acciones	$ 20.000,00

	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 480.635.399,00
No. Acciones	24.031,00
Valor Nominal Acciones	$ 20.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural y/o jurídica, accionista o no, quien podrá tener un suplente.

Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica.

La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso.

La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo.

En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta.

Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades y Limitaciones del gerente y gerente suplente: En desarrollo de lo estipulado en los artículos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades del gerente de la compañía las siguientes: a) hacer uso de la denominación social; b) ejecutar los decretos de la Asamblea General de accionistas; c) ejercer las funciones que le delegue la Asamblea de accionistas; d) designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la Asamblea General de accionistas y escoger, también libremente, al personal de trabajadores, determinar su número, fijar el género de labores, remuneraciones, y hacer los despidos del caso; e) constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza; f) ejecutar los actos y celebrar todos los actos y contratos que tiendan al desarrollo del objeto social sin límite de cuantía. En ejercicio de esta facultad el gerente podrá dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; Comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales; y, en general actuar en la dirección de la empresa social; g) convocar a la Asamblea General de accionistas de la compañía a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario, o cuando se lo solicite un numero de accionistas que represente por lo menos el veinticinco por ciento (25%) de las acciones suscritas; h) presentar a la Asamblea General de accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende a la Asamblea; i) apremiar a los empleados y demás servidores de la compañía a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos; j) cuidar que la recaudación o inversión de los fondos de la empresa se hagan debidamente.

Parágrafo 1: El gerente suplente tendrá las mismas atribuciones y limitaciones del gerente principal, sin embargo, solamente el gerente principal podrá actuar y comprometer a la sociedad, sin ninguna otra limitación diferente a las que le impone el objeto social de la compañía.

Parágrafo 2: Prohibiciones: Como norma general queda prohibido tanto al gerente principal como al gerente suplente constituir a la sociedad en garante de obligaciones de terceros, o caucionar tales obligaciones con bienes sociales, y firmar títulos valores de contenido crediticio cuando no exista contraprestación cambiaria a favor de la sociedad; si de hecho lo hiciere, las garantías, cauciones y obligaciones así constituidas carecerán de valor. En forma excepcional, podrá el gerente celebrar tales actos u operaciones, cuando ellos sean previamente autorizados por la Asamblea General de accionistas, con el voto favorables del cincuenta y uno (51%) de las acciones suscritas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 05 de octubre de 2017 de la Asamblea Constitutiva , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de noviembre de 2017 con el No. 34693 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	FREDDY ALFONSO MOSQUERA LUQUE	C.C. No. 77.190.135

Por Acta No. 010 del 21 de marzo de 2024 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de abril de 2024 con el No. 54737 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	NATALIA ANDREA MOSQUERA MOLINA	C.C. No. 1.003.376.343

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 010 del 21 de marzo de 2024 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de abril de 2024 con el No. 54736 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	CLAUDIA LILIANA RINCON GONZALEZ	C.C. No. 49.776.646	143537-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 011 del 09 de abril de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	54727 del 13 de abril de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4741
Actividad secundaria Código CIIU: G4754
Otras actividades Código CIIU: J6202 S9511

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SOLUCIONES EN INGENIERIA DE SISTEMAS
Matrícula No.: 149061
Fecha de Matrícula: 14 de noviembre de 2017
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 11 16 A 51 BRR LOPERENA
Barrio : LOPERENA
Municipio: Valledupar, Cesar

Nombre: SINGS PUNTO BRILLA
Matrícula No.: 164790
Fecha de Matrícula: 16 de agosto de 2019
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 16A 5 05
Barrio : LA GARITA
Municipio: Valledupar, Cesar

Nombre: SINGS SERVICIO TÉCNICO
Matrícula No.: 172770

Fecha expedición: 06/04/2026 - 14:57:57
Recibo No. S000993955, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6zbyh3kvWc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de Matrícula: 22 de julio de 2020
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 11 16A 51 LC 1
Barrio : LOPERENA
Municipio: Valledupar, Cesar

Nombre: CREDISINGS PRINCIPAL
Matrícula No.: 193622
Fecha de Matrícula: 19 de agosto de 2022
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 17 10 32
Barrio : CENTRO
Municipio: Valledupar, Cesar

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $12.598.424.110,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4741.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Fecha expedición: 06/04/2026 - 14:57:57
Recibo No. S000993955, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6zbyh3kvWc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 10/04/2026 - 9:45:46

Recibo No. 12643775, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 8GQA319BEB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:	REPRESENTACIONES GANADERAS LIMITADA REPREGAN LTDA
Sigla:	No Reportó
Nit:	804012595-9
Domicilio principal:	Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No.	05-092211-03
Fecha de matrícula:	18 de Enero de 2002
Ultimo año renovado:	2026
Fecha de renovación:	30 de Marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CR. 16 NO. 29A-12
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico:	gerencia@repregan.com
Teléfono comercial 1:	3112297029
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	CR. 16 NO. 29A-12
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación:	gerencia@repregan.com
Teléfono para notificación 1:	3112297029
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica REPRESENTACIONES GANADERAS LIMITADA REPREGAN LTDA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura pública No 33 del 15 de Enero de 2002 de Notaria 10 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de Enero de 2002, con el No 49775 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada REPRESENTACIONES GANADERAS LIMITADA REPREGAN LTDA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta 15 de Enero de 2042.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto social: A. El desarrollo de actividades agroindustriales tendientes a la adqusicion, comercializacion,compra, venta, distribucion, suministro, alquiler, arrendamiento, fabricacion, produccion y transformacion, de todo tipo de insumos agropecuarios,productos quimicos organicos e inorganicos, herramientas, repuestos, maquinaria y equipos, productos farmaceuticos en general y en especial agricolas y veterinarios, insecticidas, pesticidas, abonos, la cria, levante, engorde, y reproduccion natural o genetica de ganado, vacuno, porcino, ovino, caprino, avicultura, piscicola, en general cualquier tipo de productos de origen vegetal o animal. B. En el desarrollo del anterior literal podra adelantar todo tipo de explotacion agricola, pecuaria, silvopastoril, industrial o comercial, adquisicion de materias primas, productos elaborados o semielaborados, productos agricolas, productos alimenticios lacteos o derivados de los lacteos, carnicos o sus derivados, todo tipo de alimentos preparados, procesados o sin procesar, suplementos alimenticios y nutricionales, cereales, derivados de los cereales, harinas, frutas y verduras, al igual que la explotacion maderera en todos sus aspectos agricolas, comerciales e industriales. C. El desarrollo de actividades industriales tendientes a la comercializacion, compra, venta, distribucion, suministro, fabricacion, produccion, transformacion y la realizacion de cada uno de los procesos tendientes a lograr el beneficio de la explotacion de la mineria, de los minerales, de la extraccion de los metales que contienen, para ponerlos en disposicion de ser elaborados, o de cualquier otro tipo de material petreo, o precioso, producto de la explotacion y extraccion minera. D. La explotacion industrial y comercial de la metalurgia, realizacion de procesos de fundicion, forja, sinterizacion, mecanizado, ademas el ensamble, fabricacion, y transformacion de todo tipo de partes piezas, accesorios, maquinas, equipos, herramientas, sus elementos, sus componentes, partes, conjuntos, piezas o repuestos. E. El desarrollo de actividades industriales tendientes a la adquisicion, venta, comercializacion, distribucion, fabricacion, suministro, produccion en serie, alquiler, arrendamiento, reparacion u transformacion, de todo tipo de maquinaria pesada y equipos destinados a la construccion, a la explotacion agricola, a la explotacion minera, a la explotacion acuifera, a la industria en general, de

alimentos, bebidas alcoholicas y no alcoholicas, textilera, maderera, metalurgica, automotriz, papelera, de telecomunicaciones, energetica, de servicios publicos, petrolifera y sus derivados, petroquimica, de biocombustibles, de plasticos, repuestos, motocicletas,vehiculos de carga, vehiculos de transporte de pasajeros,vehiculos de transporte de alimentos, bien sea terrestres, aereos, maritimos o fluviales, en general equipos para el transporte, sus partes, componentes, piezas y repuestos. F. El desarrollo de actividades industriales tendientes a la adquisicion, venta,comercializacion, distribucion, suministro, fabricacion, produccion en serie, alquiler, arrendamiento, reparacion u transformacion, de todo tipo de electrodomesticos, gasodomesticos, equipos de procesamiento de datos y computacion, equipos electricos y electronicos, cables, fotocopiadoras, equipos de oficina, equipos de reproduccion litograficos, equipos de comunicaciones, equipos audiovisuales,sus partes, sus componentes, sus piezas y repuestos, papeleria, miscelanea, cacharreria, graneros, abarrotes,licores. G. El desarrollo de actividades industriales y economicas tendientes a la adquisicion, venta, comercializacion, distribucion, suministro, fabricacion, produccion en serie, alquiler, arrendamiento, reparacion u transformacion, de todo tipo de productos fabricados para el vestuario, ropa quirurgica y hospitalaria en tela y descartable, textiles, sinteticos, plasticos, dotacion de personal y uniformes en general, articulos de cuero, calzado, marroquineria, peleteria, materiales textiles, manufacturas, confecciones, artesanias, obras artisticas, vidrieria, ceramica, piedras preciosas,joyeria, dotacion mobiliaria para casa, oficinas y colegios, elementos y materiales didacticos de enseñanza para colegios y universidades, libros, folletos impresos, equipos para practica y enseñanza de la ingenieria, la fisica, la quimica, la topografia, laboratorio clinico en general, equipos medicos y hospitalarios, instrumentacion quirurgica, reactivos quimicos, equipos odontologicos, equipos de rayos x, equipos para lavanderia, drogas de consumo humano,productos de consumo masivo y de primera necesidad de la canasta familiar, implementos de aseo, ferreteria en general, materiales para construccion. H. El ejercicio de actividades tendientes a la realizacion de obras arquitectonicas, de urbanismo e ingenieria, bien sean civiles, electricas, electronicas y mecanicas, ambientales, petroleras, energeticas, hidraulicas, de servicios publicos, saneamiento basico, mineras, de telecomunicaciones, agricolas y rurales, de sistemas de in formacion, vias y transportes, en todo lo relacionado con asesoria, ejecucion, planeacion, preparacion, diseño, montaje, y construccion de todo tipo de obras, estructuras, instalaciones y plantas de toda clase, mantenimiento y operación de las mismas, excavacion de pozos profundos, suministro de materiales de construccion y de cantera, la prestacion de toda clase de servicios de consultoria, asesorias y estudios de interventoria tecnica en las diferentes areas de la arquitectura, la ingenieria, el derecho, la contabilidad, el urbanismo, la economia, la administracion, la publicidad, el comercio, las finanzas publicas y privadas, el desarrollo rural, aprovechamiento de tierras, siembras o cultivos, fumigacion urbana o rural, estudios de suelos para la explotacion comercial, urbana o agricola,investigacion socioeconomica, preservacion ambiental, desarrollo, implementacion y ejecucion de planes de atencion basica (pab), desarrollo, implementacion y ejecucion de planes de salud publica, reforestacion, uso de nuevas tecnologias, uso de nuevas energias

renovables y no renovables, desarrollo de proyectos para el fomento industrial, agropecuario, social, cultural y comunitario, la administracion de recursos financieros y fisicos de entidades publicas y privadas, la capacitacion de personal del sector publico y privado, desarrollo,implementacion y ejecucion de proyectos de prevencion y control de enfermedades,el desarrollo de proyectos de vivienda de interes social segun la legislacion vigente, la promocion, compra, venta, arriendo y administracion de inmuebles tanto urbanos como rurales, urbanizacion de terrenos y la construccion de edificaciones levantamientos topograficos, catastrales y arquitectonicos, el suministro de personal y mano de obra profesional, calificada y no calificada, la representacion comercial de personas naturales o juridicas, nacionales o extranjeras, en el pais o en el exterior,la comercializacion local o internacional de bienes, servicios y proyectos producidos y desarrollados por terceros. G. El desarrollo de actividades tendientes a organizar, planear, ejecutar, controlar y coordinar, la prestacion del servicio de transporte terrestre, aereo, maritimo o fluvial de carga, de pasajeros y de personal, el montaje de campañas publicitarias, ferias, seminarios, espectaculos, conciertos,congresos o cualquier tipo de actividad que propenda por la reunion de la comunidad, su capacitacion, recreacion y esparcimiento. En el desarrollo de todos los literales que comprenden el objeto social de la empresa, se podran constituir en territorio nacional o extranjero, sucursales o agencias, podra promover y fundar establecimientos, almacenes de deposito, fabricas; podra ademas adquirir a cualquier titulo toda clase de bienes muebles o inmuebles, arrendarlos, enajenarlos o gravarlos y darlos en garantia de sus propias obligaciones, adquirir toda clase de derechos mineros, permisos o licencias, ejecutar o conformar asociaciones, aportes y/o concesiones, uniones temporales, para explorar y explotar minas o yacimientos, explotar o registrar marcas, nombres comerciales, patentes, invenciones o cualquier otro bien incorporal u objeto contractual que pueda desarrollarse dentro de los parametros del objeto social, girar, aceptar, endosar, cobrar, pagar, negociar, toda clase de titulos valores, bursatiles, de inversion,celebrar contratos de mutuo, seguro y transporte, agencia comercial, cuentas en participacion y demas contratos comerciales, concurrir a licitaciones publicas,privadas y contrataciones directas, celebrar cualquier tipo de contratos con entidades bancarias o financieras y concurrir a la formacion de aportes a entidades de credito tales como bancos, corporaciones financieras, dedicadas a la financiacion de actividades comprendidas dentro de los objetivos sociales,efectuar cualquier tipo de tramites tendientes a importar o exportar mercancias y productos en cumplimiento del objeto social, ejercer las actividades descritas a nivel nacional e internacional. H. La consulta y diagnóstico de enfermedades y condiciones de salud en caninos, felinos, animales domésticos y de compañía, así como todo tipo de semovientes. La realización de tratamientos médicos, quirúrgicos y terapéuticos en caninos, felinos, animales domésticos y de compañía, así como todo tipo de semovientes. La prestación de servicios de medicina especializada, urgencias veterinarias, unidad especializada de atención de emergencias para caninos, felinos, animales domésticos y de compañía, así como todo tipo de semovientes. La vacunación y desparasitación así como todo tipo de medicación o implementación de estudios exámenes tratamientos o procedimientos medico quirúrgicos, de medicina especializada de

todo tipo necesarios para el bienestar animal de caninos, felinos, animales domésticos y de compañía, así como todo tipo de semovientes. Servicio de hospitalización, atención de urgencia, atención básica primaria y cuidado intensivo y cualesquier tipo atención médica especializada incluido también servicio de guardería recuperación post operatoria seguimiento especializado a tratamientos y demás labores y/o actividades necesarias que propendan por el bienestar animal de caninos, felinos, animales domésticos y de compañía, así como todo tipo de semovientes. La realización de estudios y análisis de laboratorio clínico veterinario y/o de medicina especializada en caninos, felinos, animales domésticos y de compañía, así como todo tipo de semovientes. La prestación de servicios de radiología, ecografía, y otros estudios de imagen en caninos, felinos, animales domésticos y de compañía, así como todo tipo de semovientes. La venta, comercialización, suministro de todo tipo de productos agro veterinarios, insumos veterinarios, droga veterinaria o pecuaria, productos agropecuarios en su totalidad, así como todo tipo de productos requeridos en actividades de atención, tratamiento y/o explotación de caninos, felinos, animales domésticos y de compañía, así como todo tipo de semovientes. Consultoría, asesoría y recomendaciones técnico profesionales en procura del bienestar animal de caninos, felinos, animales domésticos y de compañía, así como todo tipo de semovientes. I. Promoción, planeación, programación, implementación, realización y ejecución de todo tipo de programas de esterilización y/o control de natalidad y/o manejo ético poblacional de caninos, felinos, animales domésticos y de compañía, así como todo tipo de semovientes. La prestación de servicios de adiestramiento y comportamiento en caninos, felinos, animales domésticos y de compañía, así como todo tipo de semovientes. J. Suscripción, planificación, desarrollo y/o ejecución de todo tipo de acuerdos comerciales, alianzas, convenios u otros para el desarrollo de los distintos planes programas y/o estrategias de índole público o privado que promuevan el bienestar animal; proyección, planeación, programación, desarrollo y ejecución de todo tipo de estrategias, proyectos o similar para la implementación de actividades de vacunación y todo tipo de estrategia de zoonosis. Proyección, planeación, programación, desarrollo y ejecución de todo tipo de estrategias, proyectos o similar para la implementación de actividades de esterilización con entidades públicas o privadas; compraventa, adquisición y venta o similar de todo tipo de medicamentos o productos de uso pecuario y/o agrícola, productos y/o medicamentos zoonosis, medicamentos o droga veterinaria de todo tipo, elementos de aseo, higiene y/o limpieza u otros de todo tipo en procura del bienestar animal de caninos, felinos, animales domésticos y de compañía, así como todo tipo de semovientes. Apoyo, cooperación, ayuda de todo tipo de estrategias de índole público o privado que propendan o busquen el desarrollo de todo tipo de actividades relaciones con la unidad de bienestar animal en beneficio de caninos, felinos, animales domésticos y de compañía, así como todo tipo de semovientes. Prestación de servicios de fumigación, control de roedores, control de vectores como apoyo a programas de salud, planes de salud o todo tipo de labores y/o estrategias lideradas por la uba y secretaria de salud. K. Suministro, compraventa adquisición de todo tipo de herramientas manuales, mecánicas, industriales u otras para el desarrollo de todo tipo de actividades licitas en atención a proyectos programas o estrategias de índole público o privado así como suministro venta y comercialización de equipos y

herramientas especializados para las labores desarrolladas por personal de bomberos, defensa civil, policía nacional, ejército nacional, armada nacional, fuerza aérea, subfiliales, filiales, asociados, delegados, representantes, etc. L. Fabricación, distribución, alquiler y suministro de carpas, techos livianos, mesas, sillas, escritorios y todo tipo de mobiliario requerido para toda clase de necesidades públicas o privadas así como la fabricación, distribución y venta de todo tipo de muebles y enseres para todo tipo de usos y destinaciones en espacios abiertos o cerrados de índole publico o privado; m. Fabricación, distribución y venta de todo tipo de productos insumos o elementos de miscelánea o cacharrería para todo tipo de actividades manuales y/o industriales de índole publico o privado; suministro de materiales insumos y/o elementos de todo tipo y de toda clase para el desarrollo de actividades y/o labores artesanas, producción de artesanías, trabajos manuales, desarrollos artísticos, así como la implementación de proyectos de arraigo y/o costumbres cultural y/o popular.

CAPITAL

El CAPITAL SOCIAL corresponde a la suma de $1.500.000.000,00 dividido en 30.000 cuotas con valor nominal de $50.000,00 cada una, distribuido así:

Socios Capitalistas

BARAJAS CUADROS JAIRO ANDRES	C.C. 1098697118
No de cuotas: 8.568	valor: $428.400.000,00
BARAJAS CUADROS NESTOR MANUEL	C.C. 13743244
No de cuotas: 8.568	valor: $428.400.000,00
BARAJAS DIAZ VICTOR HUGO	C.C. 13716516
No de cuotas: 4.296	valor: $214.800.000,00
BARAJOS CUADROS ANA MILENA	C.C. 63552723
No de cuotas: 8.568	valor: $428.400.000,00

RESPONSABILIDAD DE LOS SOCIOS: SE LIMITA AL MONTO DE SUS APORTES

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representacion legal: El gerente y subgerente que lo reemplazara en sus faltas absolutas, temporales o accidentales

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente es el representante legal de la sociedad,con facultades por lo tanto para ejecutar todos los actos y contra tos acordes,con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios

---

sociales, en especial, el gerente tendra las siguientes funciones: A) usar de la firma o razon social; b) designar al secretario de la compania, que lo sera tambien de la junta general de socios, c) designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compania y senalarles su remuneracion excepto cuando se trata de aquellos que por ley o por estatutos deben ser designados por la junta general de socios. D) represen tar un informe de sus gestion a la junta general de socios en sus reuniones or dinarias y el balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribu cion de utilidades,el convocar a la junta general de socios a reuniones ordina rias y extraordinarias, f) nombrar los arbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos cuando asi lo autorice la junta general de socios entre los socios en proporcion a las cuotas que poseen. Tambien y senalarles sus remuneracion excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deben ser designados por la junta general de socios, d) presentar un informe de sus gestion a la junta general de socios en sus reuniones ordina rias y el balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribucion de utilidades, el convocar a la junta general de socios a reuniones ordinarias y extraordinarias. F) nombrar los arbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos cuando asi lo autoriza la junta de socios, y g) consti tuir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses so ciales. ". Que por escritura publica no. 1247 de fecha 13/08/2007, antes citada, consta: ". Paragrafo: El gerente requerira autorizacion previa de la junta general de socios para la ejecucion de de todo acto o contrato que exceda de mil salarios minimos legales mensuales vigentes (1000 smlmmv), salvo cuando ejerza el cargo el señor pompilio barajas niño o la señora luz marina cuadros pacheco, en cuyo caso estaran autorizados a comprometer la sociedad sin limite de cuantia. "

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 043 del 29 de Octubre de 2009 de Junta Extraordinaria De Socios inscrita en esta cámara de comercio el 19 de Abril de 2010 con el No 85610 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	CUADROS PACHECO LUZ MARINA	C.C. 63293978

Por Acta No 56 del 24 de Abril de 2017 de Junta Extraordinaria De Socios inscrita en esta cámara de comercio el 22 de Mayo de 2017 con el No 148215 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SUBGERENTE	BARAJAS CUADROS NESTOR MANUEL	C.C. 13743244

REVISORES FISCALES

Por Acta No 001 del 16 de Noviembre de 2021 de Junta De Socios inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de Octubre de 2022 con el No 204682 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	PRADA ARDILA BERTHA CECILIA	C.C 63460054

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
EP No 3171 de 09/11/2006 Notaria 10 de Bucaramanga	68675 15/11/2006 Libro IX
EP No 135 de 20/01/2007 Notaria 02 de Barrancaber	71969 10/08/2007 Libro IX
EP No 1934 de 08/08/2007 Notaria 02 de Barrancaber	71969 10/08/2007 Libro IX
EP No 1247 de 13/08/2007 Notaria 01 de Floridablan	71990 14/08/2007 Libro IX
EP No 00157 de 28/01/2016 Notaria 10 de Bucaramanga	134737 02/02/2016 Libro IX
EP No 01365 de 18/05/2017 Notaria 10 de Bucaramanga	148214 22/05/2017 Libro IX
EP No 1585 de 18/07/2024 Notaria 01 de Floridablan	226290 22/07/2024 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4620.
Actividad secundaria Código CIIU: 4663.
Otras actividades Código CIIU: 7310.
Otras actividades Código CIIU: 6209.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: REPRESENTACIONES GANADERAS LIMITADA REPREGAN
Matricula No: 91109
Fecha de matrícula: 18 de Enero de 2002
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CR. 16 NO. 29A-12 LOCAL ALMACEN REPRESENTACIONES GANADERAS LTDA
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: REPRESENTACIONES GANADERAS REPREGAN 2
Matricula No: 101938
Fecha de matrícula: 09 de Mayo de 2003
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: BODEGA C R 17 A # 28 - 39 LOCAL BODEGA
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: REPRESENTACIONES GANADERAS LIMITADA REPREGAN
Matricula No: 115795
Fecha de matrícula: 09 de Noviembre de 2004
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: BODEGA C R 10 # 14 - 57 LOCAL ALMACEN REPREGAN LTDA
Municipio: San Gil - Santander

Nombre: BODEGA SAN RAFAEL
Matricula No: 719455
Fecha de matrícula: 04 de Febrero de 2026
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 11 # 2 - 80
Municipio: Bucaramanga - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y

---

sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Pequeña Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $21.646.013.538

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4620

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

---

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
| normas sanitarias y de seguridad. |

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141225919184

(415)7707212489984(8020) 000014122591918 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 4 0 1 2 5 9 5	9	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
REPRESENTACIONES GANADERAS LIMITADA REPREGAN LTDA

36. Nombre comercial	37. Sigla
REPRESENTACIONES GANADERAS LIMITADA REPREGAN	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal
CR 16 29 A 12

42. Correo electrónico facturaselectronicas@repregan.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 7 6 4 2 0 2 4 1	3 1 1 2 2 9 7 0 2 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 2 0	2 0 0 2 0 1 1 5	4 6 6 3	2 0 0 2 0 1 1 5		4 6 6 4	4 6 5 3		3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	3	5	7	1 0	1 4	1 6	1 9	4 2	4 8	5 2	5 5															

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
19- Productor de bienes y/o servicios exen
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-12-18 / 09:55:27AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CUADROS PACHECO LUZ MARINA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO